 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA			
	NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:			
	SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PAGINA	
01-sep-22	07	PE-P-004	1 de 6	

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y la ejecución presupuestal de los recursos de inversión pública.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Oficina de Planeación de Gestión Institucional; inicia con la expedición del acuerdo de aprobación del Plan de Desarrollo y finaliza con el reporte final de seguimiento, monitoreo y evaluación de las metas de producto al cuatrienio.

3. RESPONSABLE

El responsable de garantizar el cumplimiento, así como el seguimiento de este procedimiento es el (la) Jefe (a) de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional.

4. MARCO LEGAL

- Acuerdo No.005 de 2020.
- Decreto 0287 de 2022.
- Ley 152 de 1994.
- Ley 1474 de 2011.


5. DEFINICIONES

OPGI: Oficina de Planeación de Gestión Institucional.

Plan de Desarrollo Municipal - PDM: instrumento de planificación que orienta las acciones de la administración municipal durante un periodo de gobierno y determina visión, programas, proyectos y metas.

Plan Plurianual de Inversiones - PPI: instrumento en el cual se recogen los programas del plan de desarrollo, con el estimativo de costos y de los recursos asignados para cada uno de los años de vigencia del plan, con sus respectivas fuentes de financiación.

Plan Indicativo - PI: instrumento de gestión que organiza y orienta las acciones de cada una de las dependencias de la administración municipal, con asignaciones

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA			
	NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:			
	SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PAGINA	
01-sep-22	07	PE-P-004	2 de 6	

físico financieras anuales estimadas.

Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI: instrumento que vincula los aspectos estratégicos, programáticos y presupuestales. Permite la programación de la inversión de manera anualizada, discriminando además las fuentes de los recursos.

Plan de Acción - PA: instrumento que permite a los responsables de la ejecución del plan, organizar los programas y proyectos, con sus respectivas actividades, recursos para cumplir las metas de resultado y producto, programadas durante cada vigencia.

Hoja de captura - HC: instrumento que permite reportar periódicamente el avance físico de las metas de producto, programadas para una de las vigencias del plan.

Tablero de control - TC: instrumento de gestión, que permite visualizar de forma estandarizada y organizada, el estado de las metas establecidas en el plan e identificar alertas tempranas, para la toma de decisiones.

6. GENERALIDADES

La formalización de la estructura programática de cada vigencia, permite determinar el nivel de programación objetivo de seguimiento y evaluación, de igual forma permita conocer el nivel de ejecución presupuestal de los recursos de inversión pública por fuentes de financiación.

7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO / REGISTRO
<p>1. Ajustar Instrumentos de planificación y seguimiento: se revisa y ajusta de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal los siguientes instrumentos: plan indicativo, plan operativo anual de inversiones, plan de acción, hoja de captura y tablero de control e instrumentos requeridos.</p>	<p>Alistamiento y estructuración de instrumentos</p>	<p>Coordinador general del MMSE</p>	<p>Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan de Acción, Hoja de Captura y Tablero de Control</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PAGINA
01-sep-22	07	PE-P-004	3 de 6

<p>2. Socializar metodología de seguimiento y evaluación: previa convocatoria a todas las dependencias y entidades descentralizadas se socializa el modelo de monitoreo seguimiento y evaluación. Además, se determinan disposiciones previas para su implementación.</p>	<p>modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación definido</p>	<p>Coordinador general del MMSE</p>	<p>Presentación PPT del MMSE</p> <p>Listado de asistencia,</p> <p>Alternativos:</p> <p>Registros o medios de verificación objetivos (videos, fotos E.T.C.)</p>
<p>3. Recopilar Información: se recopila la información de avance físico y ejecución presupuestal de productos, en el instrumento hoja de captura suministrada por las diferentes dependencias.</p>	<p>Compilación de información cuantitativa y cualitativa en el instrumento diseñado</p>	<p>Coordinador general del MMSE</p>	<p>Hoja de captura</p> <p>Reporte de ejecución financiero por dependencia (Secretaría de Hacienda).</p>
<p>4. Revisar Información: se revisa la consistencia de la información, el avance físico de las metas de producto del Plan de Desarrollo y el reporte financiero por dependencias. Si la información tiene inconsistencias se devuelve a la dependencia correspondiente para ajustes y/o corrección, o se realizan reuniones bilaterales para los ajustes correspondientes.</p>	<p>Revisiones por dependencias</p>	<p>Coordinador general del MMSE</p>	<p>Hoja de captura</p> <p>Devoluciones por correo</p> <p>Alternativos:</p> <p>Registros o medios de verificación objetivos (videos, fotos E.T.C.)</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PAGINA
01-sep-22	07	PE-P-004	4 de 6

<p>5. Generar reporte de avance: se consolida la información en el instrumento tablero de control y se genera un reporte mensual, que incluye el avance físico de metas de producto y la ejecución presupuestal a nivel de dimensiones y dependencia.</p>	Reportes generados	Coordinador general del MMSE	Reporte mensual
<p>6. Presentar y validar reporte de avance: se presenta trimestralmente un informe al Equipo Coordinador del MMSE, liderado por el señor Alcalde, sobre el avance de las metas físicas y ejecución presupuestal. Posterior remisión del informe validado de avance a todas las dependencias involucradas para una retroalimentación.</p>	Presentación de informe (reporte) trimestral de seguimiento	Coordinador general del MMSE	- Informe de seguimiento con alertas
<p>7. Realizar reuniones bilaterales: cuando sea pertinente, se realizan reuniones con participación del Sr. Alcalde, el equipo de apoyo de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional y las dependencias que presenten alertas relevantes, con el propósito de definir cursos de acción que permitan mejorar el desempeño en la ejecución física y financiera de metas de producto.</p>	Ejercicios bilaterales con dependencias	Coordinador general del MMSE	-Acta de reunión, Opcionales: Registros o medios de verificación objetivos (listados de asistencia, videos, fotos E.T.C.)



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO

FECHA 01-sep-22	VERSIÓN 07	CÓDIGO PE-P-004	PAGINA 5 de 6
--------------------	---------------	--------------------	------------------

<p>8. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos en reuniones bilaterales: de acuerdo a lo establecido en el numeral anterior la Oficina de Planeación de Gestión Institucional programa reuniones, para verificar el cumplimiento de los compromisos pactados.</p>	<p>Seguimiento a compromisos</p>	<p>Coordinador general del MMSE</p>	<p>- Suministro de información pactada en compromisos</p> <p>Opcionales, se presentan los siguientes:</p> <p>- Listado de asistencia, Registros o medios de verificación objetivos (videos, fotos E.T.C.)</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
01	Se actualizó el numeral de definiciones, pasando de cuatro (4) definiciones a nueve (9). En el numeral cinco (5) contenido, se ajustaron las tareas de acuerdo al nuevo decreto que reglamenta el modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación.	25-Oct-17	02
02	Se modificó el tiempo de presentación de reporte al señor alcalde, pasando de un reporte mensual a un reporte trimestral. Se modificó el alcance y responsabilidades del procedimiento.	25-ene-19	03
03	Se actualizo numero 2; temporalidad - numero 3; dimensiones ; numeral 5 generación de reporte	21-abr-21	04



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PAGINA
01-sep-22	07	PE-P-004	6 de 6

04	Se ajustó el numeral 6,7,8 para determinar la temporalidad ante el equipo coordinador, alcalde y/o Consejo de Gobierno	09-06-21	05
05	Se eliminó el numero 7 puesto que, cumple el mismo ejercicio del número 6	2-05-22	06
06	Se ajustó la descripción del numeral 6, presentación de un informe de seguimiento, se adiciona las generalidades y los puntos críticos	1-07-22	07
07	Se ajusta marco normativo	01-09-22	08

Elaborado por:

MARIO ANDRES BENAVIDES
Contratista - OPGI

Revisado por:

MARCELA SOFIA PEÑA TUPAZ.
Jefe OPGI

Aprobado por:

MARCELA SOFIA PEÑA TUPAZ
Líder Proceso de Planeación Estratégica